



Европейски парламент Parlamento Europeo Evropský parlament Europa-Parlamentet Europäisches Parlament
Euroopa Parlament Ευρωπαϊκό Κοινοβούλιο European Parliament Parlement européen Parlaimint na hEorpa
Europski parlament Parlamento europeo Eirópas Parlaments Europos Parliamentas Európai Parlament
Parlament Ewropew Europees Parlement Parlament Europejski Parlamento Europeu Parlamentul European
Európsky parlament Evropski parlament Euroopan parlamentti Europaparlamentet

DELEGACIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES Y LEGISLATIVAS REPÚBLICA DE EL SALVADOR

4 MARZO DE 2018

Informe de Javier LÓPEZ, Jefe de la Delegación

Anexos:

Anexo A. Lista de participantes

Anexo B. Declaración del Jefe de la Delegación del Parlamento Europeo

Anexo C. Declaracion Preliminar de la MOE-UE

Introducción

El 4 de octubre 2017 se convocaron elecciones municipales y legislativas para el día 2 de marzo de 2018, y el 6 de octubre de 2017 la República de El Salvador realizó una invitación a la Unión Europea a participar como observador internacional ante lo cual se desplegó una Misión Electoral Exploratoria entre el 11 y el 25 de noviembre de 2017. De acuerdo con sus recomendaciones, la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores, Federica Mogherini, autorizó el envío de una Misión de Observación Electoral (MOE) en los términos acordados en el Memorando de Entendimiento firmado por la UE, el Gobierno de El Salvador y el Tribunal Supremo Electoral (TSE) el 25 de enero de 2018.

La MOE, estuvo presente en El Salvador desde el 27 de enero y estuvo liderada por el observador jefe y diputado al Parlamento Europeo, Carlos ITURGAIZ. El 18 de enero de 2018, la Conferencia de Presidentes del Parlamento Europeo autorizó el envío de una Delegación de Observación Electoral de siete diputados para observar las elecciones en el marco de la observación de largo plazo llevada a cabo por la MOE. La Delegación del Parlamento Europeo se desplegó del 2 al 6 de marzo y estuvo presidida por Javier LÓPEZ (S&D, ES) e incluyó a los siguientes diputados: José Inácio FARIA (PPE, PT), Bolesław PIECHA (ECR, PL), Nathan GILL (EFDD, RU) y Bela KOVACS (N/I, HU).

El contexto de las elecciones de 2018

El 4 de marzo de 2018, los salvadoreños acudieron a las urnas para elegir a 84 diputados de la Asamblea Legislativa (AL) y los concejales de 262 Concejos Municipales por un período de tres años. Estas fueron las decimoquintas elecciones celebradas en El Salvador desde los Acuerdos de Paz de 1992 y las segundas elecciones legislativas en las que el sistema de voto cruzado, que permite a los votantes seleccionar candidatos de diferentes listas de partidos, estuvo operativo. Diez partidos participaron en las elecciones, algunos de ellos en coalición. El resultado de estas elecciones iba a condicionar la relación entre el legislativo y el ejecutivo del presidente Sánchez Cerén durante el resto de su mandato de este último. La posibilidad de una mayoría abultada de partidos opuestos al FMLN auguraba unas relaciones más difíciles con la Asamblea Nacional que en el pasado.

La aprobación del presupuesto nacional y otras decisiones políticas de calado requieren una mayoría de dos tercios en la Asamblea Nacional (56 escaños). Durante las últimas dos décadas, tanto el partido gobernante de izquierda, el Frente de Liberación Nacional Farabundo Martí (FMLN), como la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) de la derecha, partido de oposición, dispusieron de suficientes escaños en la Asamblea para bloquear estas decisiones. Un interrogante clave en estas elecciones era si el FMLN perdería tres o más escaños consecuencia, su poder de veto sobre las propuestas de ley que requerían de mayoría calificada.

La campaña electoral se desarrolló en un contexto de inseguridad y criminalidad, en particular por lo que se refiere a las maras, que son una de las principales amenazas para la sociedad salvadoreña. Sin embargo, no se registró violencia política durante la jornada electoral. Otro elemento a tomar en cuenta son las escasas políticas sociales que ha realizado el estado

salvadoreño, a causa del débil crecimiento económico que el país ha registrado desde el año 2000 y el aumento de la deuda pública. El Salvador sigue siendo beneficiario de los programas de cooperación al desarrollo de la Unión Europea, y recibe 149 millones de euros durante el período 2014-2020.

Agenda de la Delegación del Parlamento Europeo previa a las elecciones

La Delegación se reunió con una representación de agentes políticos y sociales salvadoreños durante los días previos a las elecciones. El viernes 2 de marzo se realizaron reuniones con: Carlos Iturgaiz, observador jefe, y Alexander Gray, observador jefe adjunto; Mauricio Interiano, presidente de la ARENA (Alianza Republicana Nacionalista); Andreu Bassols, jefe de la Delegación de la UE, Bernd Finke, embajador de Alemania, Bernhard Garside, embajador del Reino Unido, Federico de Torres Muro, embajador de España, David Izzo, embajador de Francia y Umberto Malnati, embajador de Italia; Mónica Merino, Laura Rivera, Eduardo Cuéllar, Nicolás González y Sergio Aguiñada, representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Nelson de la Cruz, representantes del PDC (Partido Demócrata Cristiano) y Andrés Rovira, presidente de la GANA (Gran Alianza por la Unidad Nacional).

El sábado 3 de marzo se celebraron encuentros con: José Ramón Villalta, Luis Mario Rodríguez, Omar Pastor, Maribel Amaya y Ricardo Córdova, representantes de organizaciones de la sociedad civil; Julio Alfredo Granadino, presidente del Tribunal Supremo Electoral; Medardo González, Secretario General del FMLN (Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional) y Nidia Díaz, diputada de dicho partido. La mayoría de los interlocutores de la Delegación admitieron que el sistema de votación era manifiestamente complejo. El presidente de la Delegación se reunió con la misión de observación electoral de la OEA con el objetivo de coordinar las declaraciones posteriores a las elecciones de manera coordinada para evitar sucesos como los acontecidos pocos meses antes durante las elecciones presidenciales hondureñas.

Ambiente previo a las elecciones

La madurez política de los candidatos contribuyó a fomentar que este proceso electoral fuera el más tranquilo desde los Acuerdos de Paz de 1992. La campaña electoral se desarrolló en todo el país con un perfil bajo y sin ningún obstáculo significativo. La misma se caracterizó principalmente por el uso de la modalidad “casa por casa” y pequeñas concentraciones. Las campañas en los medios de comunicación tradicionales como los periódicos, la televisión y la radio disminuyeron en importancia en comparación con su aumento en las redes sociales. Los principales temas durante la campaña estuvieron relacionados con la seguridad, el empleo y la revocación del Estatus de Protección Temporal (TPS) para unos 200.000 salvadoreños que viven en los Estados Unidos.

A pesar de que el Código Electoral lo prohíbe expresamente, se observó que muchos alcaldes en ejercicio utilizaron con fines electorales a servidores públicos e instalaciones municipales. Del mismo modo, muchos candidatos y la mayoría de los partidos políticos practicaron la compra indirecta de votos, pagando la tasa de 10 USD para la renovación de los DUI (*Documentos Únicos de Identificación*) caducados.

Las elecciones

La Delegación del Parlamento se dividió en tres equipos, que observaron desde la apertura hasta el cierre y recuento de las papeletas en San Salvador, Cuscatlán and Ahuachapán. Los miembros de la Delegación identificaron problemas en la apertura, muy tardía en un caso, y en el recuento, puesto que no se respetó el mismo procedimiento en todos los casos. Sin embargo no hallaron ningún caso de fraude, si bien no se garantizó el secreto del voto en todas las ocasiones. Los miembros de la delegación pudieron realizar la observación de manera relativamente libre si bien se evitaron ciertos centros de votación y se abandonaron otros antes de acabar el recuento ante la presencia de pandillas (maras) en las cercanías.

Los 88 observadores de la MOE UE visitaron 365 Juntas Receptoras de Voto (JRV) en los 14 departamentos del país durante toda la jornada. Se observaron procedimientos de apertura en 36 JRV y se observó el conteo en 31 JRV. Los observadores presentaron 31 informes sobre la transmisión de los resultados de los centros de votación de todo el país. La MOE UE consolidó la información de 395 informes de observación. La jornada electoral fue tranquila y generalmente bien organizada. La apertura fue evaluada de forma positiva por el 94% de los observadores. Los observadores de la UE evaluaron el proceso de votación como "muy bueno" o "bueno" en el 97% de las JRV observadas. La presencia de representantes de partidos contribuyó a la transparencia del proceso: ARENA y FMLN estuvieron representados en casi todas las mesas electorales observadas, mientras que los representantes de GANA y PCN estuvieron respectivamente en el 77% y el 70% de las mesas.

La evaluación general del proceso de conteo de las elecciones municipales fue positiva para todas las mesas electorales observadas. En contraste, un tercio de los observadores evaluó el proceso de conteo de las elecciones legislativas como deficiente, ya que los miembros de las JRV se enfrentaron a la complejidad del sistema preferencial y del voto cruzado así como de la cumplimentación de las actas. El sistema implementado por el TSE para transmitir electrónicamente, totalizar y publicar los resultados electorales preliminares cumplió su objetivo ya que permitió a las personas interesadas ver los resultados en línea a medida que iban siendo procesados. Los observadores de la UE evaluaron la transmisión electrónica de resultados como "buena" o "muy buena" en el 97% de los centros de votación observados. El escrutinio se prolongó durante dieciséis días, frente a los cinco planeados inicialmente, si bien las partes interesadas aceptaron el resultado del mismo. Hay que señalar que el FMLN reconoció la derrota rápidamente y lo notificó por escrito a la delegación del Parlamento Europeo "con la vocación democrática que siempre ha distinguido al FMLN, reconocemos los resultados electorales, aunque estos todavía son preliminares".

Rueda de prensa y declaración preliminar de la MOE

Los diputados se reunieron el día posterior a las elecciones y el presidente compartió con el resto de la Delegación las cuestiones que consideraba que debían destacarse durante la rueda de prensa. Los mensajes finales son el resultado de dicha discusión.

Numerosos medios de comunicación acudieron a la rueda de prensa del día 6 de marzo que celebraron el observador jefe de la MOE y el presidente de la Delegación. Javier López realizó una declaración, que se centró en la madurez de los partidos políticos salvadoreños, el buen trabajo del Tribunal Supremo Electoral y las deficiencias de las que adolece el sistema electoral. Destacó entre ellas la complejidad del mismo, los retrasos en la apertura de los colegios electorales, la deficiente actualización del censo electoral y la mejorable formación de los responsables de las JRV. Después de la rueda de prensa, el presidente concedió una entrevista a la Agencia EFE, que tiene suscrito un convenio con el Parlamento Europeo para cubrir actividades del mismo.

Conclusiones

Las elecciones se desarrollaron adecuadamente y supusieron una mejora notable si se comparan con las de 2015, pese a la complejidad del sistema electoral. Buena parte del mérito corresponde al Tribunal Supremo Electoral, que actuó con profesionalidad pese a los recientes cambios en la legislación electoral y los recortes de presupuesto a los que se vio sometido. Como indicó el Jefe de la Delegación del Parlamento Europeo: “estas elecciones han sido un significativo paso en la consolidación de los procesos democráticos” y “felicitamos al pueblo salvadoreño por el civismo que han demostrado a lo largo de este proceso electoral”.

Sin embargo, los diputados fueron testigos de una serie de problemas, que si bien no afectaron a los resultados electorales, sería necesario remediar para aumentar la confianza en el proceso electoral. Por consiguiente, la Delegación del Parlamento Europeo recomienda a todas las partes implicadas que tomen en consideración las recomendaciones que se incluyen en el informe final de la Misión de Observación Electoral, especialmente aquellas que se centran en: el registro de votantes; la transmisión de resultados; la financiación de los partidos políticos - incluyendo poderes fiscalizadores para el TSE - la compra de votos. Se debería abordar asimismo la cuestión de los mecanismos sancionadores en caso de infracciones electorales para asegurar un mayor grado de coherencia y proporcionalidad. Asimismo, la Delegación del Parlamento Europeo quiere hacer hincapié en la necesidad de continuar trabajando para garantizar la transparencia del proceso al tiempo que se mejora la capacitación de presidentes y vocales de mesa a través de campañas educativas de educación para la ciudadanía.

A pesar de los esfuerzos realizados para conseguir una jornada electoral exitosa, la mayoría de salvadoreños, un 55 %, decidió abstenerse. Las razones de esta baja participación hay que buscarlas en la pobreza y la inseguridad. Es necesario abordar estos problemas de cara a las elecciones presidenciales de 2019 y en este sentido la Delegación del Parlamento Europeo quiere hacer un llamamiento a las fuerzas políticas para que sigan haciendo gala de su madurez democrática y mantengan el espíritu de pacto que han demostrado desde 1992.

PARLAMENTO EUROPEO

DELEGACIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

ELECCIONES LEGISLATIVAS Y MUNICIPALES

EL SALVADOR

(2-6 Marzo 2018)

Lista de participantes

Diputados (5)

Javier LÓPEZ, Jefe de la Delegación	(S&D, España)
José Inácio FARIA	(PPE, Portugal)
Boleslaw G. PIECHA	(ECR, Polonia)
Nathan GILL	(EFDD, Reino Unido)
Béla KOVÁCS	(NI, Hungría)

PPE Partido Popular Europeo
ECR: Conservadores y Reformistas Europeos (CRE)
NI: No inscritos

S&D Socialistas & Demócratas
EFDD: Grupo Europa de la Libertad y la Democracia Directa



Ευρωπαϊκό Κοινοβούλιο Parlamento Europeo Evropský parlament Europa-Parlamentet Europäisches Parlament
Euroopa Parlament Ευρωπαϊκό Κοινοβούλιο European Parliament Parlement européen Parlaimint na hEorpa
Europski parlament Parlamento europeo Eiropas Parlaments Europos Parlamentas Európai Parlament
Parlament Ewropew Europees Parlement Parlament Europejski Parlamento Europeu Parlamentul European
Európsky parlament Evropski parlament Euroopan parlamentti Europaparlamentet

Únicamente da fe el discurso original

Declaración del Presidente de la Delegación del Parlamento Europeo tras las elecciones legislativas y municipales, Sr Javier Lopez.

San Salvador, 6 de marzo de 2018.

Señoras y Señores,

Estimados miembros de la prensa,

Agradezco su presencia en esta rueda de prensa. Mi nombre es Javier López, soy Presidente de la Delegación del Parlamento Europeo en el marco de esta Misión de Observación electoral de la Unión Europea a las elecciones legislativas y municipales salvadoreñas del 4 de marzo liderada por mi colega, el eurodiputado Carlos Iturgaiz.

Nuestra delegación, que ha tenido la oportunidad de observar en las zonas de San Salvador, Cuscatlán y Ahuachapán, está conformada por 5 diputados de 5 grupos políticos diferentes

José Inácio Faria – Portugal, Partido Popular Europeo

Boleslaw Piecha – Polonia, Conservadores y Reformistas,

Nathan Gill, Reino Unido, Europa de la Libertad y la Democracia Directa,

Béla Kovács – Hungría, No inscritos,

y yo mismo, del Grupo Socialista y Demócrata.

La Delegación del Parlamento Europeo se ha reunido en los días previos a las elecciones con los principales actores políticos. También lo ha hecho con el Tribunal Supremo Electoral así como con organizaciones de observación electoral y de la sociedad civil. En estos encuentros se han abordado diferentes asuntos, entre ellos la cuestión del proceso electoral, la seguridad y el seguimiento de las recomendaciones realizadas por anteriores Misiones de la Unión Europea.

La declaración preliminar de la Misión de Observación electoral de la Unión Europea presentada aquí esta mañana por mi colega Carlos Iturgaiz y su equipo cuenta con nuestro total apoyo.

Quiero agradecer asimismo al personal que administró el proceso, a los electores y a la ciudadanía salvadoreña por su amable acogida.

Sin repetir lo que ya ha manifestado por mi colega Carlos Iturgaiz, la Delegación del Parlamento Europeo quisiera resaltar los siguientes puntos:

1. La jornada electoral se desarrolló en un ambiente de generalizada tranquilidad, normalidad, transparencia, y sin incidentes dignos de mención. Los mecanismos funcionaron y los ciudadanos pudieron expresar su voluntad.
2. Asimismo constatamos positivamente el reconocimiento y gestión de los resultados de los diferentes partidos políticos.
3. Se ha producido una evidente mejora en el desarrollo del proceso entre 2015 y 2018. En este sentido, constatamos la realización de dos simulacros que han contribuido al normal desarrollo de las elecciones.
4. No obstante, hay cuestiones que podrían ser abordadas con el objetivo de reforzar el proceso electoral:
 - a. La distancia mínima entre los canopes (puestos de los partidos políticos) y los centros de votación.
 - b. La elevada complejidad del sistema electoral, que en ocasiones puede generar confusiones.
 - c. El retraso en la apertura de algunos centros de votación.
 - d. La depuración y renovación del registro electoral, de cara particularmente a garantizar que todos los ciudadanos puedan ejercer el derecho al voto.
 - e. El grado de capacitación de los integrantes de las Juntas Receptoras de Voto, aun reconociendo el importante esfuerzo que el Tribunal Supremo Electoral ha realizado en este campo con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
 - f. Las dificultades que experimentan las personas con discapacidad, especialmente las personas con movilidad reducida, para ejercer el derecho al voto.
5. Como Delegación del Parlamento Europeo consideramos que estas elecciones son un significativo paso en la consolidación de los procesos democráticos en El Salvador y queremos subrayar que se han desarrollado en ausencia de violencia política. Al mismo tiempo, queremos recordar los importantes retos a los que se enfrenta El Salvador: inseguridad, violencia y crimen organizado; lograr crecimiento inclusivo y duradero combatiendo la pobreza; y continuar los esfuerzos en el ámbito de la reconciliación nacional.

6. Asimismo, queremos recordar que el Parlamento Europeo está comprometido en desarrollar y afianzar las relaciones entre la Unión Europea y El Salvador y su región. En este sentido, el parlamento aprobó el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica y esperamos que este proceso electoral sea un impulso para que todos los Estados miembros lo ratifiquen y despleguemos sus potencialidades. Como Delegación del Parlamento Europeo, estamos convencidos de que una relación más estrecha con la Unión Europea ayudará a El Salvador a afrontar sin demora los importantes retos a los que se enfrenta el país actualmente.

En nombre del Parlamento Europeo, felicitamos al pueblo salvadoreño por el civismo que han demostrado a lo largo de este proceso electoral.



Misión de Observación Electoral de la Unión Europea
EL SALVADOR, Elecciones Legislativas y Municipales, 2018

DECLARACIÓN PRELIMINAR

6 de marzo 2018

El Tribunal Supremo Electoral organizó elecciones complejas implementando reformas electorales introducidas por la Sala del Constitucional

Esta declaración preliminar de la misión de observación electoral de la UE (MOE) se entrega antes de que concluya todo el proceso electoral. Faltan por completar etapas críticas, incluyendo el escrutinio final y la resolución de recursos. La MOE de la UE sólo está en condiciones de comentar ahora la observación realizada hasta la fecha, y posteriormente publicará un informe final, que incluirá un análisis completo y recomendaciones para la reforma electoral. La MOE de la UE también podría emitir declaraciones adicionales sobre asuntos relacionados con las elecciones cuando y como lo considere oportuno.

Resumen

- El Tribunal Supremo Electoral (TSE) demostró su habilidad para llevar a cabo unas elecciones bien organizadas a pesar de cambios hechos al sistema electoral y a los recortes presupuestarios. Desde los registros de votantes y de candidatos hasta las votaciones, conteo y transmisión de resultados, los procedimientos fueron ampliamente seguidos de forma transparente y con las garantías suficientes, a pesar de haberse observado una gran presencia partidista y centros de votación muy concurridos. Por medio de un proceso inclusivo el Tribunal Supremo Electoral registró 1.164 candidatos para la Asamblea Legislativa y 20.145 candidatos municipales. Los actores relevantes reportaron sentir confianza en el padrón electoral.
- La campaña electoral fue de bajo perfil y se caracterizó por una campaña de puerta a puerta y pequeñas concentraciones. La madurez política de los candidatos contribuyó al proceso electoral más tranquilo desde los Acuerdos de Paz de 1992. A pesar de la polarización política, las relaciones entre los candidatos fueron respetuosas a lo largo de la campaña, con algunos incidentes menores aislados. Los partidos recibieron fondos públicos a pesar del incumplimiento de la decisión de la Sala de lo Constitucional que para ser elegible para fondos públicos les era requerido informar detalladamente sobre el origen y el gasto de los fondos de campaña.
- Se observó que los alcaldes en funciones utilizaron infraestructura y a los funcionarios públicos con fines de hacer campaña, y la mayoría de los candidatos no tomaron una licencia sin goce de sueldo, mezclando así responsabilidades profesionales con la política partidista. La compra de votos en efectivo o en especie está prohibida de conformidad al Código Penal, sin embargo,

durante la campaña, muchos candidatos municipales y algunos candidatos legislativos distribuyeron suministros de hogar y construcción o alimentos básicos sin ser sancionados.

- La Sala de lo Constitucional introdujo reformas electorales que fueron considerados avances democráticos tal como la introducción de miembros de mesa no partidarios y nuevos criterios para las elecciones internas de los partidos. Muchos de ellos están en consonancia con las anteriores recomendaciones de la misión de la UE, pero se introdujeron sin una consulta amplia con las partes interesadas. El TSE se enfrentó al desafío de implementar una serie de cambios significativos en la gestión electoral dentro de un plazo ajustado. Aunque se observaron avances en el marco legal electoral, la MOE de la UE observó la continuidad de varias debilidades, incluyendo los desafíos en la capacidad del TSE para investigar y sancionar las infracciones electorales a tiempo.
- En vista de las nuevas tareas asignadas al TSE a raíz de las resoluciones de la Sala de lo Constitucional, el TSE aumentó su estimación presupuestaria. En una aparente violación de la autonomía financiera del TSE, el presupuesto solicitado para las elecciones del 2018 fue recortado en un 35% por el Ministerio de Hacienda antes de ser enviado a la Asamblea Legislativa para su aprobación. Las restricciones presupuestarias impactaron negativamente su autonomía en la toma de decisiones y en sus capacidades operacionales en áreas claves del proceso electoral, tales como la transmisión y procesamiento de resultados, educación al votante y capacitación a las juntas receptoras de votos. Sin embargo, el TSE implementó las decisiones de la Sala y llevó a cabo los preparativos logísticos de las elecciones de manera eficiente.
- La Sala del Constitucional inició la "ciudadanización" de los organismos electorales para desvincular la administración electoral del control partidista, como lo recomendaron las anteriores misiones de observación de la UE. Sin embargo, el proceso sigue incompleto, ya que los partidos políticos conservan el derecho a proponer miembros de todos los organismos electorales a pesar de la prohibición de su afiliación política formal. La MOE de la UE observó que la mayoría de los miembros de las Juntas Electorales Departamentales (JED) y de las Juntas Electorales Municipales (JEM) mantuvieron un estrecho vínculo con el partido político que los propuso.
- A pesar de varias candidatas femeninas exitosas, las mujeres están condicionadas a roles tradicionales, la violencia de género y la falta de apoyo financiero para buscar cargos públicos. La MOE observó que en varias reuniones políticas se utilizó un lenguaje despectivo hacia las mujeres. A pesar de adelantos jurídicos, se podrían adoptar medidas para promover la elección de alcaldesas. El TSE hizo esfuerzos conjuntos para proteger los derechos políticos de grupos vulnerables, tales como las personas con discapacidades y los votantes transgénero.
- La educación electoral al votante fue mínima durante la mayor parte del periodo anterior a las elecciones, especialmente en el complejo voto cruzado.
- La libertad de expresión ha sido en general respetada. Una brecha enorme separó a los partidos políticos en términos de propaganda pagada, con un predominio claro del Frente Farabundo Martí para la Liberación (FMLN) y de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA). Los medios de comunicación estatales cumplieron con la obligación de ofrecer a los partidos políticos tiempo libre, aunque no existe tal disposición para los candidatos independientes. ARENA y la Gran Alianza para la Unidad Nacional (GANU) denunciaron la falta de acceso a la televisión pública y a la radio, mientras que el FMLN criticó la actitud hostil de los medios conservadores. La presión sobre los medios de comunicación o a los periodistas persistió durante toda la campaña y tuvo el efecto de autocensura.

- Las elecciones fueron observadas por más de 2.600 observadores nacionales e internacionales. Los observadores disfrutaron de verdadera libertad para observar sin restricciones.

Hallazgos Preliminares

1. Antecedentes

El 4 de marzo los salvadoreños fueron a las urnas para elegir a 84 miembros de la Asamblea Legislativa y 262 Consejos Municipales por un período de tres años de mandato. Estas fueron las decimoquintas elecciones en El Salvador desde los Acuerdos de Paz de 1992. Fueron también las segundas elecciones legislativas bajo la modalidad de voto cruzado, un sistema de listas abiertas que permite a un votante seleccionar nombres de más de una lista de partidos. Diez partidos se presentaron a las elecciones, algunos formando coaliciones en los 14 departamentos y 262 municipalidades.

Las elecciones no son sólo una prueba de fuego política para las elecciones presidenciales del próximo año, son también importantes porque la nueva Asamblea Legislativa elegirá a los miembros de instituciones estatales claves, incluyendo el TSE, la Corte de Cuentas, el Fiscal General, el Procurador de los Derechos Humanos y a cuatro de los cinco miembros de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia para un período de nueve años. Estos últimos nombramientos son particularmente relevantes debido a los cambios institucionales y políticos fundamentales desencadenados por las decisiones de la actual Sala de lo Constitucional.

2. Contexto Electoral

La madurez política de los candidatos contribuyó a fomentar el proceso electoral más tranquilo desde los Acuerdos de Paz de 1992.

La campaña electoral fue de bajo perfil y se caracterizó por una campaña de puerta a puerta y pequeñas concentraciones. El periodo de silencio electoral, incluido durante el día de las elecciones, no fue respetado. La precampaña para las elecciones presidenciales del 2019 eclipsó hasta cierto punto la campaña para las elecciones actuales. Además, se espera poca renovación en la Asamblea Legislativa, ya que 67 de los actuales 84 diputados buscaron la reelección. La baja participación esperada podría ser un reflejo del descontento con la oferta política de los dos partidos políticos principales, podría también ser atribuido en parte a la llamada del popular alcalde de San Salvador por el voto nulo como voto de protesta.

A pesar de la polarización política, las relaciones entre los candidatos fueron respetuosas, con pocos incidentes menores tales como la destrucción de la propaganda de campaña y escaramuzas entre militantes de los partidos. En muchos departamentos y municipios, partidos y candidatos en competencia firmaron pactos formales de no agresión, con frecuencia bajo los auspicios de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH). Los partidos más establecidos se unificaron en su disgusto por el voto cruzado, quejándose de que les costaría "fracciones de votos".

A pesar de una prohibición explícita en la Ley Electoral, se observó que los alcaldes en funciones utilizaron la infraestructura del estado y a los funcionarios públicos para hacer campaña y la mayoría de los candidatos no tomaron la licencia sin goce de sueldo, mezclando así responsabilidades profesionales con la política partidista. La compra de votos en efectivo o en especie está prohibida de conformidad al Código Penal, sin embargo, muchos candidatos distribuyeron suministros de hogar y construcción o alimentos básicos sin ser sancionados. Asimismo, muchos candidatos y la mayoría de los partidos practicaron la compra indirecta de votos pagando la cuota de 10.31 dólares americanos por la renovación de los documentos únicos de identidad (DUI) caducados. En esta transacción, los datos del ciudadano fueron registrados para permitir la verificación posterior de la emisión de voto.

En el 2012, la UE recomendó pasar de un "ganador absoluto" a un sistema de Concejos Municipales plurales. Su implementación por primera vez en el 2015 fue un factor que redujo las tensiones en la campaña al introducir un sistema cooperativo que fomenta el diálogo y la negociación. Entre las 46 alianzas a nivel municipal para las elecciones del 2018, doce cerraron la brecha ideológica izquierda-derecha, ya que comprendían combinaciones del FMLN, GANA y el Partido Demócrata Cristiano (PDC). Todos los partidos consultados por la misión consideraron muy positiva la experiencia de los consejos plurales.

El TSE es la autoridad legal mandatada de verificar los registros financieros del financiamiento público y privado de los partidos políticos y los candidatos independientes. La ley establece límites a la cantidad máxima de donaciones privadas individuales y restringe el posible origen de las contribuciones. Los candidatos independientes, debido a un vacío legal, sólo cuentan con contribuciones privadas como una fuente de apoyo financiero.

La Sala de lo Constitucional ordenó la suspensión del financiamiento público hasta que los partidos políticos cumplieran detalladamente con el requisito legal de informar sobre el origen y el gasto de los fondos de la campaña. El TSE declaró públicamente que carecía de los recursos humanos para comprobar de manera efectiva los registros financieros. Contrariamente a la sentencia de la Sala, el Ministerio de Hacienda distribuyó 7 millones de dólares a cinco partidos (FMLN, ARENA, GANA, PCN, PDC), declarando que confiaba en la capacidad de supervisión del TSE.

El impacto de las pandillas criminales (*maras*) en el proceso electoral es difícil de cuantificar. Los actores nacionales relevantes informaron que alrededor de dos tercios del territorio del país está bajo la influencia de las pandillas. Si bien los observadores de la UE no informaron de que las pandillas constituían un peso político indirecto, el TSE experimentó problemas al entregar las cartas de asignación al personal electoral seleccionado en algunos sectores controlados por las pandillas y tuvo que considerar este factor al localizar centros de votación.

3. Marco Legal

En respuesta a demandas de los ciudadanos, la Sala de lo Constitucional tomó la iniciativa de impulsar reformas electorales positivas, que podrían haberse beneficiado de un consenso más amplio con los actores claves relevantes.

En respuesta a peticiones orientadas a la protección de derechos constitucionales, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia inició reformas electorales y emitió desde las últimas elecciones en el 2015 alrededor de 10 sentencias. A pesar de la falta de intercambio consultivo con los actores relevantes, la Asamblea Legislativa y el TSE implementaron todos los fallos. El TSE se vio retado a ejecutar una serie de cambios en el marco legal, cuya aplicación obligatoria de estas resoluciones no estaba vinculada al necesario presupuesto adicional. La falta de propiedad del TSE de tales decisiones y las carencias en explicarlas al público parecen ser los factores que contribuyeron a la disminución de la confianza pública en la institución.

Antes de las elecciones de 2015, una resolución de la Sala había impactado al sistema electoral al introducir la posibilidad de elegir candidatos de más de una lista de partidos. Una de las 10 resoluciones desde el 2015 fue introducir la no afiliación política formal de los miembros de todos los organismos electorales. Otras resoluciones introdujeron nuevos criterios para las elecciones internas de partidos, la posibilidad que los ciudadanos impugnen las decisiones del TSE, y permitir a los miembros de la policía y de las fuerzas armadas votar en el centro de votación donde son desplegados el día de las elecciones. La Sala también consideró que el transfuguismo era inconstitucional.

A pesar de las abundantes reformas electorales, la MOE de la UE observó la persistencia de varias debilidades en el marco legal, incluyendo los desafíos a la capacidad del TSE para investigar y sancionar las infracciones electorales a tiempo, en gran medida debido a los limitados recursos humanos, sanciones ineficaces por la violación a las reglas de campaña y un marco legal inadecuado para los medios de comunicación.

El Salvador ratificó los tratados internacionales y regionales más significativos para la protección de los derechos humanos y el gobierno democrático, tales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de la Discriminación Racial, los Convenios sobre los Derechos Políticos de la Mujer y los Derechos de las Personas con Discapacidad.¹

La legislación nacional integra los principios fundamentales para la realización de elecciones democráticas en su Constitución y leyes primarias.² El Salvador también aprobó leyes específicamente dirigidas a proteger a grupos vulnerables como las mujeres y los ciudadanos discapacitados y reconoce la protección de los pueblos indígenas en su Constitución.

¹ Otros compromisos regionales incluyen la Carta de la Organización de los Estados Americanos, la Convención Interamericana Contra la Corrupción, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención Interamericana sobre la Concesión de Derechos Políticos a la Mujer.

² La Constitución de El Salvador de 1998; el Código Electoral de 2013, la Ley de Partidos Políticos del 2013, las Disposiciones para la Postulación de Candidaturas no Partidarias de 2010, la Ley del Registro Nacional de las Personas Naturales y su Reglamento de 1995, la Ley sobre la Emisión del Documento de Identidad del 2001, las reglas para el Voto Residencial de 2005, la Ley para el Voto en el Exterior en las Elecciones Presidenciales de 2013 y el Reglamento para la Observación Electoral de 2014.

4. Administración Electoral

El TSE actuó bajo presión tras las decisiones de la Sala de lo Constitucional y las restricciones presupuestarias. Estos factores desafiaron su capacidad de ejecución y su papel como la máxima autoridad electoral.

La ley electoral define al TSE como la máxima autoridad electoral, tanto a nivel administrativo como jurisdiccional. Debería gozar de plena autonomía financiera, especialmente en los años de elecciones. No se tomó en cuenta la posibilidad de separación de las funciones administrativas y judiciales recomendada por las misiones anteriores de la UE. Los observadores de la UE señalaron que las juntas electorales departamentales y municipales a veces carecían de una comunicación efectiva con el nivel central y que esto ocasionaba enfoques diferenciados en la toma de decisiones jurisdiccionales.

En vista de las nuevas tareas asignadas al TSE después de las resoluciones de la Sala, el TSE aumentó su estimación presupuestaria. En una aparente violación de la autonomía financiera del TSE, el presupuesto solicitado para las elecciones del 2018 fue reducido en un 35% por el Ministerio de Hacienda antes de ser enviado a la Asamblea Legislativa para su aprobación. Las limitaciones presupuestarias impactaron negativamente su autonomía de toma de decisiones³ y sus capacidades operativas en áreas clave del proceso electoral, tales como la transmisión y procesamiento de resultados, la educación al votante y la capacitación de los miembros de las juntas receptoras de votos (JRV). La función jurisdiccional del TSE para investigar y sancionar las infracciones electorales sigue obstaculizada debido a graves limitaciones presupuestarias.

5. Preparativos Electorales

Los preparativos electorales fueron adecuados y profesionales y los pocos retrasos en el calendario electoral tuvieron escaso impacto en la logística electoral. El TSE manejó exitosamente la nueva tarea de entrenar a suficiente número de personal electoral para establecer juntas receptoras de voto en todo el país.

Los preparativos electorales fueron adecuados y generalmente puntuales, siguiendo el calendario operacional en el Plan General de Elecciones (PLAGEL). La impresión de las papeletas fue retrasada debido al proceso tardío de la aprobación de las planillas de candidatos, pero esto no afectó la entrega oportuna y bien organizada del material electoral. Las Juntas Electorales Departamentales (JED) y las Juntas Electorales Municipales (JEM) en general, fueron capaces de ejecutar sus tareas a pesar de los problemas de comunicación y coordinación ocasionales con la Dirección de Organización Electoral del TSE (DOE).

La Sala de lo Constitucional inició la "ciudadanización" de los organismos electorales, para desvincular la administración electoral del control partidista, como fue recomendado por las misiones anteriores de la UE. Sin embargo, el proceso sigue siendo incompleto, dado que los

³ Algunas opciones, tales como el conteo de voto electrónico, no se pudo hacer debido a las limitaciones financieras.

partidos políticos conservan el derecho de proponer a miembros de todos los organismos electorales a pesar de la prohibición de la afiliación política formal. La MOE de la UE observó que la mayoría de los miembros de las JED y las JEM mantuvieron un estrecho vínculo con la instancia política que los propuso.

Previamente conducida y pagada por los partidos políticos, la capacitación de los miembros de JRV ahora es responsabilidad del TSE. Encargado de la tarea de capacitar a casi 100.000 trabajadores electorales con poca o ninguna experiencia electoral, el TSE llevó a cabo un programa de capacitación de alta calidad durante un período de cuatro meses. Sin capacidad de llevar a cabo los dos entrenamientos solicitados a todo el personal electoral, el TSE logró entrenar a suficientes trabajadores para garantizar el quórum legal en todas las juntas receptoras de voto. Debido a que el proceso de capacitación fue en alguna medida retrasado, la juramentación de los trabajadores electorales ocurrió después del plazo legal.

El requisito que los miembros de los organismos electorales no pertenezcan a partidos, combinado con la dificultad de los partidos políticos para proponer suficientes nombres, hizo necesario un sorteo público para completar las juntas receptoras de votos. No se observó que la participación de los ciudadanos en la administración electoral fuera adecuadamente planificada ni explicada a la población; algunos ciudadanos mostraron una falta de entusiasmo en asumir este nuevo deber cívico, un aspecto que los medios de comunicación destacaron en repetidas ocasiones.

6. Registro de Votantes

Los actores relevantes expresaron confianza en el registro electoral.

El registro de votantes, actualizado periódicamente por el TSE, fue cerrado el 4 de septiembre de 2017, aunque modificaciones residenciales fueron permitidas solo hasta el 3 de marzo 2017. Los 5.186.042 votantes registrados no incluyen a los 300.000 salvadoreños residentes en el extranjero que no serán empadronados para votar en las elecciones legislativas y municipales hasta el 2021. Si bien las partes interesadas consideran de manera general que la calidad del registro es aceptable, se reconoce ampliamente que las listas de electores aún incluyen un número significativo de electores fallecidos, principalmente debido al flujo insuficiente de información entre los municipios y el Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN), del cual se extrae el registro del votante.

7. Registro de Candidatos

El TSE se beneficiaría si mejorara su capacidad para verificar las candidaturas antes del período de la campaña.

El registro de las listas de candidatos y candidatos independientes comenzó oficialmente el 5 de octubre del 2017, el día después de la convocatoria de elecciones.⁴ Tras una denuncia de candidatos independientes por las demoras del TSE en la expedición de los formularios oficiales de recolección de firmas, la Sala de lo Constitucional amplió el plazo de inscripción al 23 de diciembre.

⁴ Código Electoral, Artículo 142. La Constitución, el Código Electoral y las Disposiciones para la Postulación de Candidaturas no Partidarias detallan los criterios para el registro de candidatos.

El TSE facilitó el registro de candidatos independientes, a menudo a través de procedimientos informales, para asegurar su registro oportuno.

El TSE registró 1.164 candidatos para la Asamblea Legislativa y 20.145 candidatos municipales. Solamente la lista de candidatos del Partido Demócrata Cristiano (PDC) en el Departamento de Usulután fue cancelada después de que el partido fallara en reemplazar a un candidato rechazado en el tiempo establecido. Cuatro candidaturas independientes fueron aprobadas para el distrito de San Salvador, sin otros candidatos independientes en el país.

Las JED verificaron y registraron las listas de candidatos. Unas 15 apelaciones fueron revisadas por el TSE, algunas de las cuales aún estaban pendientes de una decisión el 4 de febrero, fecha en la que comenzó la campaña electoral municipal. Esto introdujo incertidumbre sobre los candidatos y detuvo la impresión de las papeletas para algunos municipios.

8. Educación Cívica e Información al Votante

La educación al votante fue mínima durante la mayor parte del período pre-electoral, especialmente en el tema complejo del voto cruzado.

Restringido por recursos limitados, el TSE decidió enfocar sus esfuerzos de comunicación en motivar al personal de las JRV a seguir la formación y a informar a los ciudadanos sobre cómo localizar su centro de votación. A tal efecto, se instalaron kioscos informativos en lugares públicos y se lanzó una campaña de bajo perfil, principalmente a través de los medios sociales y del sitio web del TSE.

Hasta finales de febrero, un “Vota bus” que recorría el país y los cursos de formación en línea eran las únicas herramientas disponibles para educar a los ciudadanos sobre cómo votar. Una última campaña de información para los votantes sobre este tema fue finalmente lanzada unos 10 días antes de las elecciones. Los observadores de la UE en todos los departamentos confirmaron la falta de información adecuada para los votantes y no vieron actividades oficiales de educación dirigidas a votantes de pueblos indígenas.

9. Medios de Comunicación

Los medios de comunicación ofrecieron una cobertura visible y activa de las elecciones, pero se observaron importantes discrepancias en la propaganda pagada y en los contenidos de las noticias a favor del FMLN y ARENA.

La libertad de expresión, salvaguardada en la Constitución, fue respetada en general. El pluralismo mediático fue limitado, ya que se centró mayormente en los principales actores políticos. Según el monitoreo de los medios de la MOE de la UE (del 5 a 28 de febrero)⁵, en los principales canales

⁵ El 5 de febrero, la MOE lanzó un monitoreo cualitativo y cuantitativo de cuatro canales de televisión – público: *Televisión nacional de el Salvador* (TVES); privado: canal 6; Canal 19; Canal 29 (*Gentevé*); tres estaciones de radio-pública: *Radio Nacional de el Salvador* (RNES); privado: *Radio Maya Visión*; *Radio YSKL*; Diarios-privados: *Diario Co Latino*; *El Diario de Hoy*; *La Prensa Gráfica*.

privados de televisión, el FMLN (50%) y ARENA (33%) tomaron la mayor parte de la propaganda pagada, muy por delante de GANA (7%) y otros partidos políticos (10%), mientras que en las noticias y los programas electorales ARENA (31%) y el FMLN (30%) tuvieron acciones importantes, mientras que GANA iba muy por detrás (12%). En los medios de comunicación estatales, aunque el gobierno dominó las noticias y el contenido de las elecciones en *Radio Nacional*, en *Televisión Nacional* se observó una cobertura más equilibrada. La campaña, altamente visible en los medios públicos y privados con cobertura nacional, también fue muy activa en los medios de comunicación locales. Ofreció una gran variedad de entrevistas y debates tanto a nivel legislativo como municipal, centrándose en los distritos electorales de alto riesgo, donde se calentó el tono de la campaña. Los medios de comunicación social fueron ampliamente utilizados por los partidos políticos y los candidatos para promover sus programas y difundir los eventos de la campaña. No se registraron expresiones de odio en línea o quejas relacionadas, sin embargo, se observaron acusaciones difamatorias entre los contendientes.

Los partidos políticos o los candidatos no presentaron al TSE quejas formales en relación con el acceso a los medios de comunicación. El FMLN criticó a la mayoría de los medios privados por retratar líneas editoriales conservadoras hostiles al gobierno. ARENA denunció una discrepancia en el acceso a la televisión estatal. GANA se quejó de la falta de acceso a la radio estatal. Sin embargo, los medios de comunicación estatales, con algunos retrasos, cumplieron con su obligación de ofrecer a los partidos políticos tiempo libre para su propaganda. La ley no contempla el libre acceso para los candidatos independientes, quienes no fueron incluidos en el programa.

La propaganda institucional para promover los logros de las instituciones públicas en el mes previo a las elecciones está expresamente prohibida por la ley. No obstante, el Ministerio de Obras Públicas, otras instituciones y organismos estatales y municipalidades a veces publicitaban significativamente en los medios públicos y privados. No se presentaron quejas y no se adoptó ninguna medida por el TSE para hacer cumplir el Reglamento.

La presión sobre los medios de comunicación o los periodistas persistió durante toda la campaña y tuvo el efecto de la autocensura. El canal 29 (*Gentevé*), el principal canal privado de televisión que apoya al FMLN, afirmó estar bajo presión judicial durante la campaña tras una decisión en diciembre del 2017 de situar al canal bajo la dirección del Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB).

10. Grupo de Ciudadanos y Observación

Los observadores gozaron de una libertad plena para observar sin restricciones.

Más de 1.700 observadores nacionales fueron acreditados para estas elecciones. Las organizaciones agrupadas más observadas como FUNDAUNGO (500), Iniciativa Social para la Democracia - ISD (550), Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social -

FUSADES (285) y Fundación Salvadoreña para la Democracia y el Desarrollo Social – FUNDASPAD (400), no experimentaron ningún impedimento para observar. La Procuraduría para la Defensa de

los Derechos Humanos (PDDH) desplegó a 1.146 observadores para monitorear las elecciones. Contrario a años anteriores, ningún grupo LGBTI observó las elecciones.

Más de 900 observadores internacionales fueron acreditados, entre ellos la Unión Europea (80), la Organización de los Estados Americanos (28), el Instituto Republicano Internacional (14), la Unión Interamericana de Organismos Electorales (40) y la Embajada de los Estados Unidos de América (29). Los observadores gozaron de una libertad plena para observar sin restricciones.

11. Participación Política de las Mujeres

A pesar de varias candidatas femeninas exitosas, las mujeres están condicionadas a los roles tradicionales, la violencia de género y a la falta de apoyo financiero para aspirar a cargos públicos.

En El Salvador las mujeres representan el 53,1% del electorado. Unas 237 mujeres se postularon como candidatas y 316 como suplentes de la Asamblea Legislativa y unas 8,649 mujeres para los Concejos Municipales, lo que sobrepasa el contingente legal del 30%. A pesar de adelantos jurídicos, la adopción de medidas para promover la elección de alcaldesas podría mejorar aún más la representación de las mujeres.

La MOE observó que en varios eventos de campaña se utilizó un lenguaje despectivo hacia las mujeres. Mientras que las mujeres candidatas en general experimentaron más obstáculos a la hora de hacer campaña que los hombres, algunas candidatas tuvieron una alta visibilidad, como ocurrió en San Salvador, Antiguo Cuscatlán, Santa Ana, La Paz e Ilobasco. Los observadores de la UE fueron informados de muchos casos de discriminación por motivos de género dentro de los partidos. Una queja formal fue presentada en la oficina del Fiscal General contra un alcalde en reelección por el uso de lenguaje inadecuado hacia una candidata femenina.

Las mujeres continúan infrarrepresentadas en la administración electoral, en particular en las juntas electorales departamentales. Dos mujeres magistradas se encuentra entre los cinco miembros propietarios del TSE.

12. Personas con Discapacidades y Otros Grupos Vulnerables

El TSE hizo esfuerzos significativos para proteger los derechos políticos de algunos grupos vulnerables, incluyendo personas con discapacidades y votantes LGBTI.

Quince personas con discapacidades fueron contratadas por el TSE para estas elecciones. El material de capacitación, incluyendo el Instructivo para Juntas Receptoras de Votos, especifica la necesidad de proporcionar a los votantes con discapacidades diferentes tipos de asistencia, incluyendo sobres tiflológicos, cabinas de votación especiales y la posibilidad de solicitar asistencia de una persona de su elección. Una semana antes del día de las elecciones, el TSE anunció que 94 centros de votación estaban siendo adecuados para mejorar el acceso a las personas de la tercera edad y a las personas con discapacidades.

Cuatro personas que representaban a la comunidad LGBTI, incluyendo a dos mujeres transgénero, fueron incluidas en el plan de reclutamiento de los capacitadores del TSE. El personal de los centros de votación fue instruido específicamente para aceptar la identificación de personas transgénero, incluso cuando la imagen en el DUI o en el listado de votantes no correspondía a su apariencia física y/o a su identidad de género.

13. Población Indígena

A pesar de la presencia de votantes indígenas en seis de los 14 departamentos del país, y el hecho de que representan el diez por ciento de la población total,⁶ no se observó que los partidos políticos persiguieran estrategias específicas para obtener su voto.

La legislación nacional no proporciona medidas concretas para aumentar la participación política de los pueblos indígenas, y ningún candidato indígena como tal fue presentado por ningún partido político. A pesar de la continua discriminación económica, social y cultural de la población indígena, la ley no prevé cuotas ni medidas de acción afirmativa. Contrariamente a las elecciones del 2009 y del 2012, no hubo observación indígena en las últimas tres elecciones.

14. Votación, Escrutinio y Transmisión de resultados

Los procedimientos de votación, conteo y transmisión de datos fueron bien implementados, dentro de un proceso transparente que ofreció las garantías suficientes.

Día de las Elecciones

Los 80 observadores de la MOE de la UE visitaron 365 centros de votación durante el día en los 14 departamentos del país; se observó la apertura de 36 de estos centros de votación. Los observadores presentaron 36 informes de la transmisión de los resultados desde los centros de votación a lo largo de todo el país. La MOE de la UE consolidó la información de 395 informes de observación.

Apertura

El TSE informó que había establecido 9.422 centros de votación dentro de las primeras 2 horas de la apertura oficial. En 25 de los 36 centros de votación en los cuales la apertura fue observada, la apertura se atrasó hasta por 90 minutos, primeramente, debido a razones menores de organización. De las 28.000 personas sorteadas a integrar las juntas mediante un sistema de lotería, solamente alrededor de 7.000 integraron al final las juntas. Algunos designados a través de este sistema se presentaron al deber cívico, pero fueron rechazados ya que el TSE ya había llenado estos cupos con personal nominado por los partidos políticos. Un aspecto positivo, es que todos los trabajadores de las juntas habían sido previamente capacitados y el TSE no tuvo que recurrir a nombrar a miembros no capacitados haciendo cola para votar. La excesiva presencia de actividades partidistas en los centros de votación y en sus alrededores contravenía el período de silencio electoral y, como tal, no contribuyó a un entorno de votación neutral.

⁶ De acuerdo al informe presentado por El Salvador al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el 2002: Informe CCPR/C/SLV/2002/3, p. 173.

Votación

Un día de elecciones bien organizado progresó con calma, aunque con una disminución en la participación de los votantes. Los observadores de la MOE de la UE evaluaron la conducta general de las operaciones electorales como "muy buena" o "buena" en el 97% de los centros de votación observados. La MOE de la UE observó que los procedimientos fueron aplicados y respetados con algunas excepciones menores. El secreto de voto fue respetado en la gran mayoría de las mesas observadas. La falta de información adecuada acerca de la validez exacta de los documentos únicos de identidad (DUI) dio lugar a disparidad en el trato en algunos casos. La presencia de representantes de los partidos políticos contribuyó a la transparencia del proceso, aunque la MOE de la UE observó que los dos partidos principales estaban sobrerrepresentados en muchos centros de votación. Más del 75% de los centros de votación observados eran accesibles para personas con discapacidades.

Cierre y Conteo

Los observadores de la MOE de la UE evaluaron el proceso de conteo de votos como "muy bueno" o "bueno" en el 69% de los centros de votación observados. La necesidad de emprender complejos procedimientos de conteo para la votación legislativa y el llenado de las actas de resultados fue demasiado engorroso para los integrantes de las juntas receptoras de votos. El proceso de conteo de los votos municipales fue mucho más fluido y se evaluó como "muy bueno" o "bueno" en el 100% de los centros de votación observados. Se observó que los miembros de los partidos estaban bien capacitados y, a medida que recibían una copia del Acta de Resultados del centro de votación, podían verificarlos posteriormente contra los resultados publicados a nivel nacional.

Transmisión de Resultados

A las 08:00 de la mañana del día después de las elecciones, el TSE comunicó que ya habían recibido más del 90% de las actas. Los observadores de la UE dieron seguimiento al proceso de monitoreo y transmisión de resultados de los 14 departamentos y evaluaron el proceso como "muy bueno" o "bueno" en el 97% de los centros de votación observados. A nivel nacional, la MOE de la UE siguió los protocolos de la recepción, entrada de datos y adición de resultados. La transparencia del proceso se vio enriquecida cuando el TSE publicó en línea las copias de las Actas originales de los resultados. La MOE de la UE permanecerá en el país para dar seguimiento al escrutinio y publicación de los resultados finales.

15. Quejas y Delitos Electorales

Un proceso caracterizado por un bajo nivel de disputas electorales y por la falta de sanciones efectivas.

El TSE ejerce competencias jurisdiccionales y admite recursos electorales presentados por los partidos, candidatos y por primera vez en 2018, también por personas que demuestran un interés legítimo comprobado. El TSE también abre procedimientos administrativos *ex officio*. El TSE sancionó con multas a cinco casos de violaciones de las reglas de campaña de un total de 63 casos

iniciados. El TSE examinó un bajo número de apelaciones presentadas por las Juntas Electorales Departamentales para su revisión.

La Fiscal Electoral, con el mandato de supervisión legal del proceso electoral, recibió alrededor de 75 casos de presuntas infracciones electorales o fraude. Todos los casos están bajo investigación.

La Sala de lo Constitucional es la instancia más alta de apelación sobre los casos que afectan los derechos constitucionales. Recibió quince casos de revisión que actualmente se están tramitando. La Sala da prioridad a la revisión de los casos según criterios de urgencia y justicia oportuna. Tres casos corresponden a la revisión del registro de candidatos después de que los recursos administrativos fueron agotados y otro pide la revisión del veto presidencial con respecto a los Documentos de Identidad Únicos (DUI) caducados.

La Unión Europea fue invitada por el Gobierno de El Salvador para observar las Elecciones Legislativas y Municipales de 2018, y la UE firmó un Memorándum de Entendimiento con el Gobierno de El Salvador y el Tribunal Supremo Electoral (TSE) el 25 de enero de 2018. La MOE de la UE está encabezada por Carlos Iturgaiz, miembro español del Parlamento Europeo. La misión está formada por un equipo central de nueve analistas que han estado en el Salvador desde el 27 de enero, 28 observadores de largo plazo (OLPs), que han estado presentes desde el 4 de febrero, y 28 observadores de corto plazo (OCPs), que han estado presentes desde el 26 de febrero. Además, la misión está acompañada por 20 observadores de corto plazo de la comunidad diplomática de los Estados miembros de la UE residentes en el Salvador y una delegación de cinco miembros del Parlamento Europeo, encabezados por Javier López eurodiputado español. Los observadores de la misión procedían de 27 Estados Miembros de la UE así como de Noruega.

La MOE de la UE sigue en el país para observar los resultados finales de la agregación de resultados del escrutinio y los desarrollos post-electorales. La MOE de la UE publicará un informe final, con recomendaciones detalladas, dentro de los dos meses siguientes a la conclusión del proceso electoral. La MOE de la UE evalúa todo el proceso electoral a la luz de obligaciones internacionales y los compromisos por elecciones democráticas, así como las leyes de El Salvador. La MOE de la UE es independiente en sus hallazgos y conclusiones y se adhiere a la Declaración de Principios para la Observación Internacional de Elecciones firmada en las Naciones Unidas en octubre de 2015.

La versión en el idioma inglés de la declaración preliminar de la MOE UE es la única versión oficial

Para consultas de medios, favor contactar a Alessandro Gori, Oficial de Prensa de la MOE de la UE

Tel. +503 7164 7977 / Email: alessandro.gori@moeue-elsalvador.eu